



CNT 46016/2021/1/RH1

González, Alejandro c/ Junta Electoral  
Sindicato Único de Trabajadores del Estado  
de la Ciudad de Buenos Aires y otro s/  
acción de amparo.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte actora en la causa González, Alejandro c/ Junta Electoral Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires y otro s/ acción de amparo”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no refuta todos y cada uno de los fundamentos de la sentencia apelada.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Alejandro González**, por derecho propio y en su carácter de subapoderado de la Lista Celeste en los comicios del Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SUTECBA), parte actora, con el patrocinio del **Dr. Javier Ernesto Leira**.

Tribunal de origen: **Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 40**.